

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

10

MADRID NÚMERO 13

EDICTO

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento Juicio inmediato sobre delitos leves 2600/2024 entre MERCADONA y D./Dña. PATRICIA MACHUCA ANILLO y D./Dña. GERANDRY STWARD DE LA ROSA CASILLA por un presunto delito de hurto, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución:

SENTENCIA N.º 426/2024

En Madrid a ventiuno de octubre de 2024.

El Ilmo. Sr. Don Hermenegildo Alfredo Barrera Aguirre, magistrado-juez del Juzgado de instrucción número trece de esta ciudad, ha visto y examinado los presentes autos de juicio por delito leve, seguido con el n.º 2600/24, en los que aparecen como denunciante perjudicada Mercadona y como parte denunciada Gerandry Stward de la Rosa Casilla, siendo parte asimismo el ministerio fiscal, ha dictado la presente sentencia en base a los siguientes.

FALLO

Condeno a Gerandry Stewart de la Rosa Casilla como autora de un delito leve contra el patrimonio, hurto, del artículo 234.2 del Código Penal, en grado de tentativa del artículo 16, a la pena de 29 días multa, con una cuota diaria de 6 euros, de conformidad con lo establecido en el fundamento tercero de esta resolución. La parte condenada deberá abonar las costas de este juicio.

Y para que sirva de notificación a D./Dña. GERANDRY STWARD DE LA ROSA CASILLA, expido y firmo la presente.

En Madrid, a 21 de abril de 2025.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/6.926/25)

